



PROTECTOR AUDITIVO NEW ALTERNATIVE CASCO



CARACTERÍSTICAS

- Suministra protección de manera no invasiva aislando el oído de la fuente de ruido. Su diseño ergonómico y adaptabilidad permite que pueda ser usado por la mayoría de los usuarios. Las copas están montadas sobre horquillas independientes que permiten su montaje al casco la rotación y regulación en altura de las copas.
- Copa con orejera acolchada para un mayor confort aún en jornadas prolongadas.
- Tamaño adaptable a cualquier usuario.
- Permite montar cada copa en el anclaje del casco.
- Incluye el par de fichas adaptadoras para montaje en casco de la línea LIBUS.
- Orejera lavable.

ANSI S3.19-1974

FRECUENCIA [Hz]	125	250	500	1000	2000	3150	4000	6300	8000
ATENUACIÓN MEDIA [dB]	18,4	21,9	26,8	33,1	34,7	35,1	36,9	38,4	36,8
DESVIACIÓN ESTÁNDAR [dB]	3,7	3,3	2,4	3,0	2,2	3,4	3,4	4,0	4,3

NRR=23 dB

CA N°48.725 Prot.Auditivo **ALTERNATIVE C**

Acoplado ao capacete GENESIS suspensão plástica catraca CA N°36.099 e
acoplado ao capacete MILENIUM CA N°35.735

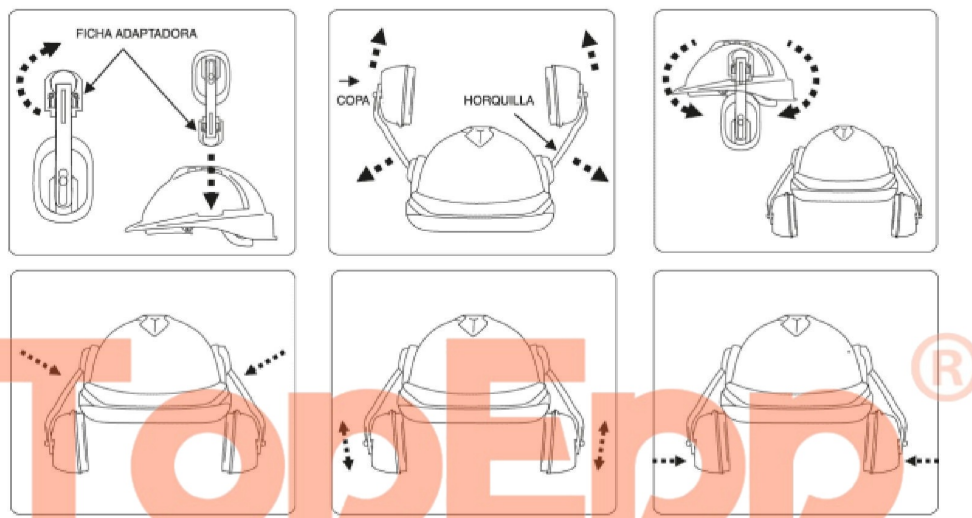
FREQUÊNCIA [Hz]	125	250	500	1000	2000	4000	8000
ATENUAÇÃO [dB]	10	14	22	25	26	28	28
DESVIO PADRÃO [dB]	8	7	4	3	4	4	6

NRRsf =15 dB

ABNT NBR 16076:2016 (ANSI S12.6-2016)

INSTRUCCIONES DE MONTAJE Y AJUSTE

COLOCACIÓN Y AJUSTE



INSTRUCCIONES DE AJUSTE

1. Tome el protector y flexione el brazo de la horquilla hacia afuera hasta dejarla en la posición de descanso (abierta)
2. Gire la ficha adaptadora e insértela en la ranura lateral del casco hasta que quede firmemente acoplada.
3. Gire el protector hacia las orejas (posición de descanso). Retire su cabello de los alrededores de la oreja para que no interfiera con el sello a la cara.
4. Colóquese el casco en la posición de uso habitual y empuje los protectores hacia la cara hasta escuchar el click nuevamente (posición de trabajo).
5. Deslice las copas hacia arriba o abajo hasta que las orejas queden completamente contenidas dentro de ellas. Deben quedar firmes pero confortables.
6. Presione firmemente las copas hacia la cara para crear el sello.
7. Verifique el sello: hable fuerte y compruebe que su voz suena hueca como si estuviera hablando dentro de un barril. El sonido ambiente también debe escucharse atenuado y sonar hueco. Si no logra un buen sello debe descartar este modelo y probar con otro tipo de protector.
8. Posición de reposo: coloque el protector en posición de descanso y rótelo hacia la parte de atrás del casco. No presione el protector contra el casco ya que puede alterar la fuerza de cierre y dañar la almohadilla.

INSTRUCCIONES DE MONTAJE Y AJUSTE

1. * No seguir todas las instrucciones y recomendaciones y/o dejar de usar este producto durante el periodo de exposición degradara la protección nominal ofrecida lo que puede provocar serias lesiones

INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA

INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO

1. Protector auditivo tipo orejera para acoplar a casco de protección para uso industrial conforme lo definido en el estándar EN-352-3:2002 y ANSI S3. 19-1974.
2. Compuesto por dos copas en material plástico revestidas con almohadillas colchadas en los laterales que entran en contacto con la cabeza y espumado interior.
3. Las copas están montadas sobre horquillas independientes que permiten su montaje al casco la rotación y regulación en altura de las copas.

RECOMENDACIONES

1. Este producto debe utilizarse según lo indicado por LIBUS.
2. Arnés fabricado en resina acetal y almohadilla en PVC .
3. Limpiar con un paño húmedo con agua y jabón neutro secar con un paño que no deje residuos.
4. Guardar en un lugar seco y fresco.
5. El protector debe ser utilizado en forma permanente en aquellos ambientes donde es obligatorio su uso.
6. La orejera y particularmente la almohadilla pueden deteriorarse por el uso por lo que deben ser examinadas periódicamente para detectar fisuras o roturas.
7. La adaptación de un cubre-almohadillas higiénico a la copa puede afectar el comportamiento acústico del protector.
8. Algunas sustancias químicas pueden degradar este producto.

CERTIFICACIONES

- ANSI S3.19-1974
- ABNT NBR 16076 -2020 (ANSI S12.8 -2016)
- C.A 48.725